

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**PAGO HORAS EXTRAS.-**  
**DECRETO N° 1044 /**  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 13 MAR. 2012

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de diciembre del 2007, que modifica dicho decreto, y.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0584 de fecha 09 de Febrero del 2012, que autoriza la ejecución de trabajos extraordinarios al funcionario municipal que más abajo se individualiza, durante el mes de Febrero del 2012, a objeto que cumpla funciones nocturnas en el resguardo del nuevo edificio consistorial, en el horario de lunes a jueves de 06:00 a 08:30 horas, viernes de 05:30 a 08.30 horas y domingos y festivos de 21:00 a 08:30 horas.

2.- El Memorando N° 279 de fecha 01 de Marzo del 2012, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Febrero del 2012, acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

**D E C R E T O :**

1°.- PAGUESE, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, las horas extraordinarias que se señalan, con un recargo del 50%, correspondiente a trabajos realizados durante el mes de Febrero del 2012, cumpliendo funciones de Nocturnas en el resguardo del nuevo edificio consistorial, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
VERGARA GONZALEZ LUIS	33:00	65:00

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.CTU.Csr.-

  
JEFE GABINETE  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (s)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"